



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante la primera quincena del mes de julio de 2025 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesión extraordinaria para el debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios derivadas de informes de fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León; la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación para sustanciar la comparecencia SC/000215; la tramitación del Proyecto de Ley de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León; la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León; la tramitación de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León; la reunión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la calificación de las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de Medidas contra la Despoblación de Castilla y León; y la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital para sustanciar la comparecencia SC/000189.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2025, a la vista de la solicitud presentada por 48 Procuradores de estas Cortes de Castilla y León que constituyen la mayoría absoluta de la Cámara, acuerda la apertura durante la primera quincena del mes de julio de 2025 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesión extraordinaria para el debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios derivadas de informes de fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León; la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación para sustanciar la comparecencia, SC/215, de la Sra. Consejera de Educación solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la valoración de las sentencias 01000/2024 y 00534/2025 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, relativas a la anulación del Decreto 50/2022 de 22 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de la carrera profesional horizontal para el personal docente de las enseñanzas no universitarias, y de la jornada lectiva establecida para una parte de los docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Formación Profesional respectivamente, e información de las decisiones que va a adoptar la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León respecto a las mismas; la tramitación del Proyecto de Ley de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León; la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León; la tramitación de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar



la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León; la reunión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la calificación de las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de Medidas contra la Despoblación de Castilla y León; y la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital para sustanciar la comparecencia, SC/189, del Sr. Delegado para el Corredor Atlántico y Redes Complementarias solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre actuaciones a desarrollar en la presente legislatura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández